

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sabados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redaccion plazuela de Santa Maria, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías en que se suscribia á LA CRÓNICA á 10 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redaccion.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Subdelegacion principal de fomento de la provincia de Madrid.—El Excmo. Sr. secretario del despacho del Fomento general del reino con fecha 3 del actual me comunica lo siguiente.

“Excmo. Sr. = S. M. la Reina gobernadora ha visto con aprecio el celo con que las justicias, urbanos y vecinos armados de los pueblos de Chapineria, Villamantilla, Navalcarnero y Navalagamella, concurren á perseguir la faccion de quince hombres armados al mando del cabecilla Santiago Carrasco, escribano que fue de la Torre de Esteban de Ambran. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Lo que se hace saber á los pueblos de esta provincia: esperando de todos ellos que, si llegare el caso, merecerán por su celo y adhesion á la justa causa iguales muestras de la bondad de nuestra Soberana. Madrid 5 de mayo de 1834.=J. El duque de Gor.

Subdelegacion principal de fomento de la provincia de Madrid.—Siendo muchos los pueblos de esta provincia que no han remitido aun á esta subdelegacion el testimonio de sorteo de su cupo para el actual reemplazo del ejército, prevengo á cuantos se hallaren en este caso, que de no cumplir con esta formalidad dentro del perentorio término de ocho dias, pasará, á costa de sus ayuntamientos, un comisionado con encargo de compulsar las diligencias de dicha operacion ó practicar las que no se hubieren ejecutado. Madrid 5 de mayo de 1834.=J. El duque de Gor.

Subdelegacion principal de fomento de la provincia de Madrid.—Para evitar que se repita el descuido que ha tenido un pueblo en dar parte del tránsito de una faccion despreciable á la partida

de milicia urbana que iba en su persecucion, prevengo y mando á todas las justicias de esta provincia que, en el momento de saber que ha llegado á su término alguna gente sospechosa remitan parte al Excmo. Sr. capitan general y á esta subdelegacion principal de fomento, avisen á los pueblos confinantes y á las partidas destinadas á perseguir malhechores, suministrándolas cuando se presenten todas las noticias y auxilios que contribuyan al mejor desempeño de su comision; en el concepto de que miraré como prueba de desafeccion al gobierno de nuestra Reina el mas pequeño retardo en tan interesante servicio. Madrid 6 de mayo de 1834.=J. El duque de Gor.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

El general Rodil conservaba su cuartel general en Goubea; de resultas de su movimiento, que envolvía la posicion de Viseo, los miguelistas se han retirado de esta ciudad por el camino de Coimbra.

En Badajoz se han presentado en la gran parada el dia de cumpleaños de S. M. la Reina gobernadora los reemplazos de la última quinta armados, y han marchado y desfilado con las demas tropas y la milicia urbana.

La pequeña faccion de Cercos, que asomó en la provincia de Teruel, ha sido deshecha.

La columna del mando del brigadier Linares se dirigía el 2 de Sos á Navarra.

El 29 estaban reunidos en Ubanos las tres brigadas del ejército del Norte que ocupan la Navarra, y los facciosos parece que se reunian tambien hácia Nazár y Asarta.

El general Manso desde Búrgos con fecha del 3 dice que no se sabia el paradero de Merino, que la poca gente que habia quedado á este cabecilla vaga dividida en partidas de 8 á 10 hombres, que son vivamente perseguidos.

El coronel Obregon desde Aranda cubre con su

columna el camino desde Búrgos á Somosierra, y atiende á los valles del Duero y el Arlanza.

Los facciosos fueron rechazados por la valiente guarnicion de Puente Larrá.

El 25 no ocurría novedad en Vizcaya, y el brigadier Jáuregui habia regresado de Navarra á Guipúzcoa.

El comandante general de Toledo dice con fecha 5 del corriente, que aquella provincia ha quedado libre de facciosos.

El capitán general de Aragon con fecha 2 de mayo actual comunica que las columnas del coronel Nogueras continuaban en persecucion del rebelde Carnicer, quien el dia 23 del anterior habia salido de Molinos para las Cuevas, en el partido de Alcañiz.

La justicia del pueblo de Cretas habia dado parte al gobernador de dicho partido del paso del cabecilla Torner con unos 100 facciosos, y á las dos horas se presentaron las columnas de Tabuena y de D. Bernardo Dessy, y la del coronel Mallol, capitán del 9.º de línea, las cuales, puestas en comunicacion, se dirigieron en el mismo dia 29 á perseguir á algunas partidas de rebeldes que vagaban por aquel distrito.

En Codoñera se habian presentado dos facciosos muy mal heridos de la accion de Aguaviva, que fueron conducidos al hospital de Alcañiz.

NOTICIAS.

ALMERIA. *Abril 24.*—La columna de urbanos que salió de esta ciudad hace poco ha vuelto á esta capital, acompañada de sus beneméritos compañeros de Alhama, la Seca y otros pueblos de la Taha de Marchena, conduciendo preso al doctor don Juan Lucas Arraez, que se supone gefe de una conspiracion que debia estallar el 27 del corriente. Como que la entrada de los urbanos ha sido á las cinco y cuarto de la tarde, ha salido un pueblo inmenso á abrazar á sus padres, maridos, hijos, hermanos, parientes y amigos, que vuelven á sus hogares á descansar de las fatigas á que les ha llevado solamente el amor de la patria y el entusiasmo hácia la Soberana que felizmente nos rige.

Nunca se habrá visto mayor orden en una concurrencia tan numerosa: apenas habria alguno de los espectadores que no hubiese sido víctima en sí mismo ó en su familia de las injustas vejaciones y disparatados dictámenes de Arraez, cuando era asesor de la comision militar de Granada el año 24; pero nadie le insultó: todos le miraban y lo compadecian; ninguno recordó que habia estado al lado de los célebres Moreno y Pedrosa.

SANTANDER. *Mayo 2.*—La gavilla del rebelde Castor ha invadido en estos últimos dias la frontera de nuestra provincia en los confines de Vizcaya, no ya como una faccion que pelea por opiniones políticas haciendo la guerra al que encuentra con las armas en la mano, sino como la-

drones en cuadrilla, cuyo único fin es el pillage. Asi es que en Limpias, Ampuero y Guriezo han robado á infinidad de personas sin distincion, llegando su barbarie á destruir los muebles domésticos que no podian llevarse por su volumen. Los habitantes de algunas facultades abandonan sus pueblos, huyendo de los foragidos, y van á refugiarse á Laredo y Santoña. Algunos han venido á esta capital. Como el brigadier Iriarte tuvo orden de recorrer las merindades de Castilla, quedó Castor en actitud de reclutar. Muchos de los mozos que llevan estan desarmados.

ZARAGOZA. *Mayo 3.*—*Orden de la plaza.*—A las diez del dia de mañana será pasado por las armas en el campo del Sepulcro el teniente retirado don José Solano, por haber procurado seducir y sobornar el dia 12 de abril último al sargento de la guardia de la torreta del castillo de la Aljafería, con objeto de atentar contra los legítimos derechos de la Reina nuestra Señora doña Isabel II. El teniente de rey de la plaza nombrará los piquetes que deban asistir á dicho acto. Zaragoza 2 de mayo de 1834.—Ezpeleta.

Comision militar ejecutiva y permanente de Aragon. Vista el 25 de abril último por la comision militar de este reino la causa formada contra Mariano Jever, y Pedro Miguel, acusados de sospechosos de rebelion contra el gobierno de S. M. la Reina doña Isabel II, los condenó la comision por unanimidad, á Jover en 8 años de presidio como comprendido en el artículo 8.º del real decreto de 1.º de octubre de 1830, y en seis años á Miguel por la complicidad y robo ejecutado en el pueblo de Bello, poniendo á Jover á disposicion del corregidor de Fraga, que lo reclamó por otra causa que tiene pendiente en su juzgado, pasándosele certificacion de la pena en que ha sido condenado. Tambien condenó la comision en la causa que se vió el 28 de abril á Francisco Ciudad, sacristan de la parroquia del Arrabal acusado de haber vertido espresiones subversivas contra el legítimo gobierno de S. M.; en cuatro años de presidio. Y aprobadas dichas sentencias por el Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino, y señalado á los tres el presidio de Puerto-Rico, para que en él estingan sus cadenas. Se hace saber al público por medio del diario de esta capital. Zaragoza 2 de mayo de 1834.—El presidente de la comision militar.—Linares.

AGRICULTURA.

Método para obtener dos cosechas de la planta llamada garbanzo. (Cicer arietinum L.)

Trátase de algun tiempo á esta parte de aclimatar la planta del añil (*Indigofera anil* L.), y no pudiendo proporcionarme la semilla, renuncié su ensayo con bastante sentimiento; porque no solo es muy á propósito esta provincia para aclimata-

cion de plantas procedentes de América, sino que este punto de ella es ventajosisimo (1).

Como el fin era obtener la materia colorante, y segun Virey (tratado de farmacia teórico y práctico año de 1811, tomo 2.º, página 533) se encuentra en el garbanzo (esto es en las hojas de la planta), pensé en ensayar con ellas el año anterior un método semejante al que se usa con las hojas del añil.

Luego que las hojas llegaron á su total incremento, las recolecté y traté segun arte (2). El resultado fue feliz y ventajoso, pues la materia colorante, que produjo el ensayo en pequeño, hace ver que sin mucho costo puede obtenerse un añil indígeno, que reemplace al exótico.

Pocos dias pasaron desde la recoleccion de las hojas hasta el en que se presentaron otras nuevas, y á su tiempo se hizo la recoleccion de la semilla igual á la que produjeron otras matas que no habian sufrido el deshoje.

Resulta pues que del cultivo de dichas plantas solo se trata de recolectar la semilla, y para obtener el añil cicerino no hay mas costo que el de la recoleccion de la hoja; pero en el del indigofera hay que hacer todo el gasto que se origina para un cultivo por entero.

Si estos ensayos se repiten, y el añil cicerino llega á igualarse en calidad al otro, nuestra agricultura da un paso agigantado.

Tiene otra ventaja el cultivador, y es que de las hojas que destina para el añil ni tiene que pagar diezmo ni voto de Sautiago. Rota 18 de febrero de 1834.—Francisco Salinero.

Arroz de secano.

En el año pasado de 1833 me proporcioné un poco de arroz de secano (semilla de la oriza sá-tiva L.) con ánimo de sembrar una porcioncita, y repartir alguno entre los que quisiesen ensayarlo.

Llegado su tiempo sembré lo que me pareció en un terreno sumamente seco, y con regarlo cada tres dias logré ver un resultado feliz. No me atreví á sembrar un gran espacio de tierra, porque temí lo que debia suceder, sembrando poco no me era difícil regarlo yo mismo: pero si por ser mucho tenia que valerme de manos ajenas, era cierto que nada se conseguiria.

Fue feliz el resultado, porque vi arroz granado é igual al que sirvió para la siembra; pero el producto no recompensó el trabajo. El haber reinado los vientos del N. y O. fueron la causa de la pérdida. No debe ser esto un obstáculo para continuar los ensayos: pero es preciso tomar algunas medidas para que si reinan los vientos del año anterior no le perjudiquen.

(1) Las plantas procedentes de la América caliente, aclimatadas en la peninsula, crecen en Rota con lozanía en invierno. Asi estuviesen mas seguras y libres de manos airadas. Nada está seguro de tales malditas.

(2) El método es muy conocido, y ademas se ve frecuentemente en los periódicos.

Para esto es indispensable crucetear la tierra con maiz, y crecido este le sirve de abrigo al arroz.

Repartí el arroz restante para sembrarlo á dos hortelanos, el uno puso una tabla de su huerta, que tendria una cuarta de aranzada; nació sin que lo regasen, y aunque lo instruí y animé lo dejó perder.

El otro sembró siete peras, las que estaban muy reservadas de los vientos, y en ellas creció bien y me dió grano; pero no lo escardaron, y dejaron crecer entre él ensaladas, calabazas &c., y por último lo arrancaron antes de tiempo. Estos cultivadores son celosos; pero no salen de su vereda aunque conozcan que es preciso tomar otra si no quieren perecer.

Oyen que el arroz necesita agua al pie constantemente, y no creen que es otro el arroz de secano, pues no necesita mas que un riego moderado. Solo pueden convencerse viendo las ventajas que resultarian de este cultivo.

Convendria estimularlos. ¿Como? Ofreciendo premios al que presentase mayor cantidad de este producto. ¿Qué premios se han de ofrecer si no hay fondos? Muy facilmente se encuentran los premios que se han de dar.

Hay abundancia de lo que nada es, nada vale, y para nada sirve; esto se convierte con prontitud en un capital que se dé en premio.

Existen terrenos baldíos cubiertos de matorras, que son nada, nada valen y para nada sirven. Ofrézcanse tres aranzadas libres de canon y de todo gravámen al que presente mayor cantidad de arroz de secano: ofrézcanse otras tres aranzadas con el moderado canon de tres por ciento sobre el valor que gradúen los peritos al que merezca el premio de aproximacion.

No solo para estimular á este cultivo, sino tambien para el de la patata y otros, sería muy útil. ¿Qué se conseguiria con esto? Hacer productibles terrenos incultos, y aumentar los fondos de propios. Rota 21 de febrero de 1834.—Francisco Salinero.

MEDICINA.

Propiedades del álcali volatil.

En una infinidad de circunstancias el álcali volatil opera de un modo tan pronto, eficaz y maravilloso, que deberia llevarse siempre un frasquito en el bolsillo para poderse servir de él cuando la ocasion se presenta.

Las enfermedades en que se halla indicado este remedio son los desmayos, desfallecimientos y deliquios, producidos por el vapor mortífero de la fermentacion de los licores, por las emanaciones del carbon mal encendido, y por la falta de aire.

Si el aire libre y frio en todos estos casos es el primer remedio que se administra con éxito muchas veces, el álcali volatil fluor es el segundo que debe aplicarse tan pronto como el otro.

Las demas enfermedades en que ha producido

muy buenos efectos este remedio son la apoplejía, las quemaduras, picadura de los insectos, como la abeja, avispa, tábanos, cínifas &c., y la de la vívora.

Hay personas que han usado felizmente el álcali volátil contra los cánceres y las disenterias blancas, que se habían resistido á todos los remedios.

El modo de servirse de él en los desmayos, desfallecimientos, vértigos, asfixias, síncope y ahogados, consiste en hacer respirar el álcali volátil al enfermo, en hacerle tragar en seguida diez, doce, quince, veinte, veinte y cinco gotas, mas ó menos segun la intensidad del mal, en medio vaso de agua. Se reitera esta dosis dos horas despues, y se repite si fuese necesario. Cuando el paciente se halle en estado de que la impresion de los olores no le causen ningun efecto debe procurarse hacerle tragar este remedio segun queda dicho.

En la quemadura, picadura de los insectos y animales venenosos, el remedio se aplica en cabezales sobre las heridas, debilitando el álcali con agua, porque no debe olvidarse que este álcali quema.

Una persona se ha curado de la disenteria bebiendo agua de arroz á todo pasto, y echando en cada vaso tres gotas de álcali.

VARIEDADES.

En el boletin oficial de Guadalajara del dia 9 del mes último hemos visto un bello artículo con el título de *La aguja de coser*. Su buena moral y el deseo de que mas facilmente se retenga en la memoria nos ha movido á versificar su contesto en el romance siguiente, añadiendo la nota para los que no tengan noticia de la obra á que hace alusion el autor de dicho artículo.

La aguja de coser.

¡Arma inocente y hermosa!
 ¡Butil que inventó Minerva
 para manos delicadas,
 y resguardo de modestas!
 ¿Quién hay que te considere
 y al punto no le conmuevan
 las virtudes que en ti abrigas,
 y los primores que creas?
 No como la espada matas;
 ni en la hiel de envidia negra
 te embebes como la pluma,
 que nota dichas ajenas.
 Jamas profanas lo blanco
 del lino ú la tersa seda
 con ultrajes dirigidos
 al mérito y la inocencia.
 Mil veces, al ver las flores
 que con tu auxilio diestra
 fabricó ingeniosa virgen

Con real privilegio: imprenta del editor D. Pedro Jimenez de Haro.

en incesantes tareas,
 se engañó la misma Flora
 viendo á sus hijas en ellas.
 A cuanto el lujo é industria
 producen de mas belleza
 labrando ricos metales,
 tú sola, aguja, superas.
 Y oscurecese á tu lado
 la aguja de oro sobervia
 que en las trenzas de una hermosa
 su esplendidez nos ostenta.
 ¡Desgraciado del esposo
 cuya consorte te aleja:
 que ni sus luces y gracias
 tal pérdida recompensan!
 Mal conseguirá su objeto
 el ingenioso poeta
 que cuando á la muger pinte
 en su copia verdadera,
 sin tenerte la retrate
 en sus dedos de azucenas.
 Olvido tan desdichado
 aun no perdonan las letras
 al que el mérito cantára
 que al hermoso sexo eleva.
 No es dado á la pluma misma
 que reverente te obsequia
 sino inferior confesarse,
 cual la mia lo confiesa.
 ¡Plegue á Dios que en adelante
 ninguno tus altas prendas
 desconozca, ni se olviden
 los bienes que nos dispensas!
 ¡Plegue á Dios que nunca dejes
 de ser entre las iberas
 el talisman prodigioso
 á que su ventura deban!
 mirándose por tí libres
 de las dos hadas perversas
 la Presuncion y la Fama,
 que seducirlas intentan.

AVISO.

Los acreedores censualistas que no tengan percibidos ó recogidos libramientos de los réditos de sus censos contra la casa y estados del Excmo. Sr. conde de Altamira respectivos al año de 1828, acudirán á solicitarlos á la contaduría general de S. E. todos los dias desde el siguiente al de la publicacion de este aviso, que no sean feriados, á las horas de oficina; recomendándoles que no lo demoren para que la junta pueda ocuparse de igual operacion respecto de los que esten en descubierto del año de 1829, é ir completando la justa igualacion que tiene determinada en esta clase de obligaciones.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 43 á 50 rs. fan., cebada de 24, á 27, algarroba de 36 á 37.

• Mr. Legouvé compuso en frances un poema titulado *El mérito de las mugeres*, el que traducido al castellano por el que escribe se vende en la librería de Rodriguez, calle de Carretas.